



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



4º Ord.  
EXP-UNC:0021237/2015

## **RESOLUCIÓN N° 145**

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante Carlos Vicente Giraud, al dictamen de concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a la materia Contabilidad I;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 82/91 luce el Dictamen del Tribunal designado, y a fs. 92 se encuentra la notificación a los concursantes, de dicho Dictamen;

Que ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba emitiendo el Dictamen N° 62153 sugiriendo la ampliación y aclaración del dictamen del Tribunal;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, al Jurado integrado por los señores Profesores Mgtr. César Gabriel Torres, Esp. Silvia Beatriz Giambone y Cr. Eduardo Maldonado, actuante en el concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y dos (2) de Profesor Ayudante B, todos con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad I.

Art. 2º.- Notificar la presente a los miembros del Jurado debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con la impugnación deducida.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv